Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARTHA LILIANA DURÁN ERAQUE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.421.538	CONTRATO No.	381-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 7 AL 28 DE FEBRERO DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO GAITÁN GT- META Y ORINOQUÍA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y Normalización ARN-Dirección Programática de Reintegración-Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el Marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la fórmulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	En el mes de febrero se brindó acompañamiento al 100% de los sujetos en Reincorporación, asignados, quienes corresponden a la población de los municipios de Puerto Gaitán, Puerto López y Cabuyaro, la población asignada activa es de 35 sujetos en reincorporación, de los cuales 9 son de género femenino y 25 de género masculino. -En el municipio de Puerto Gaitan, se cuenta en ciclo de vida con, 1 adulto mayor, 2 adulto joven y 23 adultos; 3 firmantes mujeres de camino diferencial, 6 hombres y 2 mujeres con pertenencia étnica (Sikuani): 2 son madres lactantes y 4 sujetos en Reincorporación, en condición de discapacidad que cuentan con su certificado actualizado y cargado en el SIRR, adicional 2 en proceso de certificación. -De los 35 sujetos en Reincorporación, 32 han firmado el Plan de Reincorporación individual y se halla fidelizados en SIRR. -En el municipio de Puerto López la población activa corresponde a 13 sujetos en reincorporación 7 mujeres y 5 hombres, 2 son adulto mayor, 1 presenta discapacidad visual certificada y 1 es madre lactante. -En este municipio todos firmaron el Plan de Reincorporación Individual, y se halla debidamente fidelizado en SIRR. -En el municipio de Cabuyaro la población activa corresponde a 3 sujetos en Reincorporación 1 mujer y 2 hombres, 1 presenta discapacidad física y es Afrodescendiente. -En este municipio todos firmaron el Plan de Reincorporación Individual, y se halla debidamente cargado en SIRR. -Es importante resaltar que los sujetos en Reincorporación, en ninguno de los 3 municipios asignados, han priorizado las acciones para su ciclo anual, actividad que se desarrollara próximamente. Se indica, además, que no cuento con sujetos en Reincorporación de ciclo inicial ni asignación de Auto SAR AI 067.
2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Durante el mes de febrero no se realizó recepción de solicitud para la formulación de Planes Colectivos de Reincorporación. Por lo tanto, no hay reportes de seguimiento que se deban validar. Se espera que a través de la asociación Paraíso Natural, los sujetos en Reincorporación tengan una propuesta.
3. Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Durante el periodo de febrero se socializo la oferta de empleabilidad y de cursos y técnicos del SENA a la población en Reincorporación, logrando el interés de una sujeto en Reincorporación, en el curso de “Animación 3D” para lo cual se desarrolló la respectiva vinculación con apoyo de la promotora. También se les compartió una oferta de parte de FRONTERA ENERGY, sector del Oasis, en convenio con la UNAD, para la vinculación educativa según el nivel de escolaridad, esto con el fin de favorecer las distancias y priorizar las oportunidades académicas de la población en los territorios dispersos; cabe señalar que 3 sujetos en Reincorporación, se inscribieron, pero aún no reportan inicio de actividad. Se realizó seguimiento a la población en Reincorporación que tenían trámites en salud pendientes en el municipio de Puerto López, indicando que se han presentado barreras en la información que suministran, causando perdida en la asignación de citas, así mismo se programó el retiro de un implante subdérmico, de una sujeto en Reincorporación, intervención que se debe realizar con cirugía programada. Un sujeto en Reincorporación con pertenencia étnica del municipio de Puerto Gaitan, no ha logrado realizar el proceso de certificación debido a que la nueva EPS, no tiene convenio en el municipio para el régimen contributivo. Por otro lado, se realizó el acompañamiento a una sujeto en Rincorporación a la secretaria de educación municipal, para reportar la necesidad de un cupo en el nivel de prescolar, debido a que llego de traslado de otro grupo territorial, sin embargo, se reportó en lista de espera de la secretaria de Educación Departamental, con la demás población, debido a la escasez de contratación de docentes en el municipio y la alta sobrepoblación en las aulas que sobrepasan el límite. Se recibió en traslado interno de un sujeto en Reincorporación quien tiene un caso de riesgo abierto ante la UNP, busca oportunidades de empleo y no reporta amenazas ni alertas a su situación de inseguridad. Por otro lado, se inició con el mapeo y la base de oferta institucional, sin embargo, las administraciones no han contratado a todo el personal y los planes operativos están en desarrollo, se generaron unos acuerdos para la última semana del mes de febrero a fin de concretar la articulación de actividades de salud pública y con Secretaría de Gobierno, sin embargo, se logra correos y responsables de las diferentes dependencias en el municipio de Puerto Gaitán. Se realizó el traslado externo de un sujeto en Reincorporación y se recibieron 4 traslados, dando respuesta a los correos emitidos por los asistentes, dentro de los tiempos establecidos para garantizar la atención del mes de febrero.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARTHA LILIANA DURÁN ERAQUE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.421.538	CONTRATO No.	381-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 7 AL 28 DE FEBRERO DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO GAITÁN GT- META Y ORINOQUÍA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y Normalización ARN-Dirección Programática de Reintegración-Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el Marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la fórmulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	En el marco de la Reincorporación Social se avanzo en el acompañamiento psicosocial de la población migrante para mitigar afectaciones emocionales, debido procesos de duelo, donde se realiza direccionamiento a las rutas de atención en salud mental a través de su EPS, situaciones de divorcios y acuerdos de manutención de los hijos, direccionados a la Comisaria de Familia y acompañamiento a un sujeto en Reincorporación para la vinculación educativa de su hijo. La ARN, realizó articulación con la secretaria de Gobierno del municipio de Puerto Gaitán, debido a la alerta temprana No 001-2025; donde se socializó en la mesa de trabajo a los actores locales convocados, el decreto 965 de 2020 de la ruta de sometimiento de los GAO y la resolución 0452 del programa de Atención Diferencial. Durante las atenciones se enfatizó en la lectura y apropiación de cada una de las acciones de las cuatro lineas estrategicas de reincorporación a fin de realizar la selección de acciones para los planes individuales de reincorporación.
5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	De la población asignada hay un total de 15 proyectos productivos individuales en funcionamiento y 3 emprendimientos con actividad económica, los cuales son en pesca, venta de pescado, modistería, ganadería, restaurante y papelería, tienda de dulces y tienda de abarrotes, taller de motos y venta de repuestos, por otro lado, los emprendimientos son de lavandería, peluquería y venta de bebidas (2 de las tiendas pertenecen a población étnica y afro), 6 pertenecen a mujeres y 9 a hombres. Cabe resaltar que durante el presente periodo se había solicitado un seguimiento, pero este Proyecto productivo individual-PPI se vendió y se trasladó a Medellín de Antioquia, por lo cual se remitió correo al equipo de productividad para las gestiones pertinentes, razón por la cual no hay seguimientos durante el mes de febrero. Para el periodo reportado no se tienen seguimientos en estado de retraso. Actualmente se encuentra un sujeto en Reincorporación quien no ha recibido el proyecto productivo, debido a que ella desea adquirir un terreno, por tanto, está ahorrando para completar el valor de compra de este y en el cual desea invertir el desembolso de la ARN. Para el periodo reportado no se generaron desembolsos de PPI por tanto no se tiene actas entregas de bienes e insumos. En este mes se no se realizó acompañamiento a visitas de asistencias técnicas a proyectos productivos.
6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Se realizó el registro de asistencias con biométrico, (ARPA), validando la asistencia en SIRR, igualmente se registró una asistencia por planilla, debido a que se esperaba la evaluación del plan de trabajo, para lo cual se solicitó los correos pertinentes. Asimismo, se realizó la solicitud de desplazamiento primera y segunda quincena del mes de marzo de 2025 de acuerdo con la socialización acordada con el equipo asesor. Se revisó la base de asignación, decreto ley ocho 899 y Auto SAR AI 067, para identificar la población a cargo y novedades de la población nueva asignada. Durante este mes no se realizó reportes de FA ni FPT, debido a que no se ha iniciado con la vinculación a la oferta educativa. Se dio respuesta a los correos que solicitan información para el avance de los compromisos contractuales. Se solicitó mediante correo el traslado de un sujeto en Reincorporación al GT Guaviare con su respectivo plan de trabajo evaluado, también se realizó 2 traslados internos al municipio de Mesetas y la Uribe, uno de ellos corresponde a un sujeto en Reincorporación, con pertenencia étnica, igualmente se recibieron 4 traslados, dos al municipio de Puerto Gaitán, uno a Cabuyaro, y uno a Puerto Lopez; Los cuales se solicitaron con la debida plantilla de traslados y actualización de Domicilio en SIRR. Todos los documentos físicos, que corresponden a 48 Planes de Reincorporación, fueron firmados y cargados en SIRR, al igual que los soportes de desplazamiento, en el sistema de gestión de comisiones. Los demás documentos que validen la información en los módulos se han registrado en vigencias anteriores, la población no refiere novedades por lo cual no se han realizado actualización de documentos, como actas o registros y se solicitó a los firmantes nuevos realizar los traslados de EPS al territorio de domicilio actual.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARTHA LILIANA DURÁN ERAQUE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.421.538	CONTRATO No.	381-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 7 AL 28 DE FEBRERO DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO GAITÁN GT- META Y ORINOQUÍA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y Normalización ARN-Dirección Programática de Reintegración-Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el Marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la fórmulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Se realizó el registro de asistencias con biométrico, (ARPA), validando la asistencia en SIRR, igualmente se registró una asistencia por planilla, debido a que se esperaba la evaluación del plan de trabajo, para lo cual se solicitó los correos pertinentes. Asimismo, se realizó la solicitud de desplazamiento primera y segunda quincena del mes de marzo de 2025 de acuerdo con la socialización acordada con el equipo asesor. Se revisó la base de asignación, decreto ley ocho 899 y Auto SAR AI 067, para identificar la población a cargo y novedades de la población nueva asignada. Durante este mes no se realizó reportes de FA ni FPT, debido a que no se ha iniciado con la vinculación a la oferta educativa. Se dio respuesta a los correos que solicitan información para el avance de los compromisos contractuales. Se solicitó mediante correo el traslado de un sujeto en Reincorporación al GT Guaviare con su respectivo plan de trabajo evaluado, también se realizó 2 traslados internos al municipio de Mesetas y la Uribe, uno de ellos corresponde a un sujeto en Reincorporación, con pertenencia étnica, igualmente se recibieron 4 traslados, dos al municipio de Puerto Gaitán, uno a Cabuyaro, y uno a Puerto Lopez; Los cuales se solicitaron con la debida plantilla de traslados y actualización de Domicilio en SIRR. Todos los documentos físicos, que corresponden a 48 Planes de Reincorporación, fueron firmados y cargados en SIRR, al igual que los soportes de desplazamiento, en el sistema de gestión de comisiones. Los demás documentos que validen la información en los módulos se han registrado en vigencias anteriores, la población no refiere novedades por lo cual no se han realizado actualización de documentos, como actas o registros y se solicitó a los firmantes nuevos realizar los traslados de EPS al territorio de domicilio actual. 7 en los 3 municipios objeto de atención, se socializo, que de acuerdo con la semaforización había unos términos de cumplimiento para la firma de los planes, por lo tanto, se dieron unas modificaciones a través de la resolución 0030 de 2025, que adopta una Medida Transitoria para la formulación de los Planes de Reincorporación Individual, que se habían estipulado en la Resolución 2319 de 2024, y que debido a las implicaciones operativas de las medidas establecidas en el Decreto 1523 de 2024". Les otorgo la asignación mensual del mes de enero de 2025, teniendo en cuenta que ingresaron al Programa de Reincorporación Integral, que asistieran en el mes de diciembre de 2024 a la actividad programada o por el reporte de caso excepcional que está establecido en el artículo 45 de la resolución 2319 de 2024. Durante este periodo también se socializo las ofertas laborales publicadas por el SENA y la de programas de formación virtual con inscripción hasta el 25 de febrero de 2025, en la cual se inscribió una firmante. Las demás actividades se registraron en el SIRR, con el código FORM- PRI y PSICO-2. Por otro lado se hizo la evaluación de planes de los firmantes de paz, con traslado a otros grupos territoriales y se cargó en el SIRR, todos los Planes de Reincorporación Individual, en el módulo mis documentos y Plan de Trabajo, también se realizó el horizonte y la trayectoria de vida de un firmante que venía de traslado de la ciudad de Villavicencio, al cual se le socializo la resolución 2319 de 2024 y la cartilla del PRI, así mismo se le oriento, la selección de acciones de acuerdo a su horizonte debido a que no reconocía las acciones afirmativas y generales, y se sentía molesto al leer la cartilla y tener la sensación de que estaban repetidas, generándose un estado de inconformidad, sintiendo incumplimiento por sentirse desorientado, de este ejercicio se establecieron acuerdos que le generan al firmante tranquilidad por el momento, para la selección de acuerdo a sus intereses y necesidades. Se tuvo en cuenta los enfoques diferenciales, y las condiciones de cada territorio para acompañar el proceso en cuanto a las acciones sugeridas, debido a que era necesario revisar a conformidad el plan que se firmaría, respetando las creencias culturales de los firmantes que hacen parte de la población con pertenencia étnica y la población con enfoque de género que busca promover la igualdad y la no discriminación. Igualmente, se tuvo en cuenta el ciclo vital, teniendo presente intereses y necesidades, a través de la selección adecuada para contribuir y construir nuevos imaginarios que le permita dignificar los diferentes roles que cumplen y así enfrentar los cambios sin que estos los afecte social, psicológica y emocionalmente en los diferentes aspectos.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARTHA LILIANA DURÁN ERAQUE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.421.538	CONTRATO No.	381-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 7 AL 28 DE FEBRERO DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO GAITÁN GT- META Y ORINOQUÍA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y Normalización ARN-Dirección Programática de Reintegración-Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el Marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la fórmulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Contando que no hay alertas en la semaforización de la población se cargan los documentos de soporte con la firma de cada Plan Individual de Reincorporación, de los sujetos en Reincorporación, en módulo Documentos y "Plan de Trabajo" SIRR para continuar con la priorización. Se presentaron reclamaciones de 6 sujetos en reincorporación que no recibieron desembolso, en diciembre 2024, por lo cual se revisa la base de beneficios económicos en Reincorporación, evidenciando que algunos no son objeto de pago, porque no cumple requisitos, debido al incremento del IBC, que supera los 3 SMMLV. Una vez se aclara la solicitud a conformidad y se revisan los extractos bancarios, se cita que, la resolución 2319 de 2024 en el ART 44, Asignación mensual, corresponde al 90% SMMLV por cumplimiento del plan de Reincorporación individual, siempre y cuando los ingresos laborales no sean mayores a 5 SMMLV. Durante este mes se verificó la base de desembolsos donde no se presentaron casos de gestión interna; también se revisaron las bases de asistencia cargadas al SIRR , donde se fideliza la información, de acuerdo con el desarrollo de las actividades, sin encontrar novedades. Cabe resaltar que no se presentaron casos excepcionales, eventos extraordinarios, de Gestión Interna, para reportar de los meses de, noviembre y diciembre de 2024 ni enero, 2025.
9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	En el mes de febrero de 2025, se participó en todas las actividades propuestas por la Coordinadora y los profesionales sociales del grupo territorial, en cumplimiento a las obligaciones contractuales y los lineamientos del programa de reincorporación integral en sus líneas estratégicas. Se garantizó la participación en las siguientes reuniones: 1. El 7 de febrero de 2025, Participación de la reunión con el equipo de Profesionales Sociales, donde se verificó los avances del PRI, las tareas a realizar y el proceso de distribución de la población, de 8 am a 5 pm. 2. El 12 de febrero se realizó articulación con la secretaria de Gobierno del municipio de Puerto Gaitán, debido a la alerta temprana No 001-2025; donde se socializó en la mesa de trabajo, a los actores locales convocados, el decreto 965 de 2020 de la ruta de sometimiento de los GAO y la resolución 0452 del programa de Atención Diferencial. 3. El 12 de febrero de 2025, se asiste a reunión virtual liderada por el de Profesionales Sociales, con el objetivo de dar los siguientes lineamientos: 1. Semaforización del PRI. 2. Atención del mes de febrero. 3. Desplazamientos solicitados. 4. Documentos de apoyo en carpeta compartida, de 4:30 pm a 5 pm 4. El 20 de febrero se realizó visita a la Secretaría de Gobierno en el municipio de Puerto López, para realizar el mapeo de oferta para la priorización de acciones (planilla de actores externos) Entre el 17 y 21 de febrero se realizaron los desplazamientos a los municipios de Cabuyaro y Puerto López, y el 22, 23 y 24 se realizó el desplazamiento al sector rural del Oasis para atender a la mayoría de la población asignada en el municipio de Puerto Gaitán. 5. El 20 de febrero; Se asiste a la oficina de la Secretaría de Gobierno del municipio de Puerto López a una reunión de concertación, como puente de las acciones realizadas en territorio, para recibir información de la oferta existente, la cual no fue suministrada, pero se articuló con la profesional de relacionamiento de la ARN. 6. El 20 de febrero Se recibió por parte del equipo asesor los documentos de apoyo al proceso de Reincorporación documental actualizada, para hacer lectura y apropiación de conocimientos que nos permitan ejecutar las actividades que fidelicen la ejecución de los procesos en el marco del PRI. 7. El 26 de febrero, Se entrega información solicitada por la asesora para identificar algunos casos que han generado alertas frente a posibles dificultades en su etapa de seguimiento y atención, por alta movilidad, adjuntando base de respuesta al correo. En el presente mes de febrero, se inició con el mapeo y la base de oferta institucional, sin embargo, las administraciones no han contratado a todo el personal y los planes operativos están en desarrollo, se generaron unos acuerdos para la última semana del mes de febrero a fin de concretar la articulación de actividades de salud pública y con Secretaría de Gobierno, sin embargo, se logra correos y responsables de las diferentes dependencias en el municipio de Puerto Gaitán.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARTHA LILIANA DURÁN ERAQUE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.421.538	CONTRATO No.	381-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 7 AL 28 DE FEBRERO DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO GAITÁN GT- META Y ORINOQUÍA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y Normalización ARN-Dirección Programática de Reintegración-Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el Marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la fórmulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

10. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Se efectuó la entrega del informe de actividades de febrero de 2025, donde se relaciona el cargue de los Planes de Reincorporación individual en el SIRR, Se brindó atención en los municipios donde reside la población asignada y se realizó un desplazamiento al área rural de Puerto Gaitán, para garantizar, la firma del plan de Reincorporación Individual, documentos que serán entregados en el FUID, así como actas y demás consolidadas en el presente periodo a la oficina de gestión documental de la ARN. En este periodo no hubo reportes ni se obtuvo documentos de casos de riesgo que deban ser reportados. Actualmente los diferentes formatos fisicos se tienen en custodia para ser entregados en el mes siguiente al tecnico de archivo.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Para el periodo reportado cumplí con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y Protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. Atendí los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión -SIG Presenté informe de actividades periódico correspondiente al mes en curso. Presenté los certificados de afiliación a los regímenes de salud y pensión.

Firmado digitalmente por Martha Liliana Duran Eraque

MARTHA LILIANA DURÁN ERAQUE

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO

MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 28/02/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co